



Distr.: General  
6 de mayo de 2022

Original: Inglés



## **Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente**

**Grupo de trabajo especial de composición abierta  
para prepararse para la labor del comité de negociación intergubernamental  
para desarrollar un instrumento internacional  
jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos,  
incluso en el medio marino**

Dakar, Senegal, 30 de mayo — 1 de junio de 2022

### **Posible esquema**

### **Nota preparada por Inger Andersen, directora ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente**

#### **I. Introducción**

1. En su resolución UNEP/EA5/Res.14, la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEA) solicitó al director ejecutivo del PNUMA que convocara un grupo de trabajo especial de composición abierta para preparar la labor del comité intergubernamental de negociación que desarrollará un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos, incluso en el medio marino. La resolución estipula además que el grupo de trabajo especial de composición abierta debatirá, en particular, el calendario y la organización del trabajo del comité intergubernamental de negociación, teniendo en cuenta las disposiciones y los elementos identificados en los párrafos 3 y 4 de la resolución.
2. Es importante que el grupo de trabajo especial de composición abierta proporcione una base sólida para permitir que el comité intergubernamental de negociación comience su labor de manera rápida y eficiente y, en consecuencia, proporcione orientación a la secretaría en la preparación del proceso del comité intergubernamental de negociación y para la primera reunión del comité intergubernamental de negociación.
3. Poner fin a la contaminación por plásticos, incluso en el medio marino, requiere un cambio general del sistema que aborde todo el ciclo de vida de los plásticos, desde la extracción de materias primas, el diseño y la fabricación de productos, hasta la distribución, el uso y la gestión de residuos respetuosa con el medio ambiente. Incluye la eliminación de aditivos peligrosos y productos químicos conflictivos, y la eliminación de productos que son innecesarios, evitables o problemáticos. También incluye el diseño de materiales y productos para su reutilización y reciclaje, la adopción de modelos de negocio innovadores y la garantía de que se produzcan los cambios necesarios a lo largo de toda la cadena de valor. Para lograr objetivos tan ambiciosos sería necesario establecer un proceso de comité de negociación intergubernamental inclusivo para garantizar una transición justa y una victoria para el multilateralismo.

4. En este contexto, el objetivo general del proceso del comité intergubernamental de negociación es llegar a un instrumento internacional jurídicamente vinculante fuerte y ambicioso sobre la contaminación por plásticos, incluido el medio marino, que los Estados miembro puedan adoptar y que pueda facilitar el cambio del sistema. de manera inclusiva. El comité tiene como objetivo completar este trabajo para fines de 2024.

## II. Preparación para la reunión

5. La reunión del grupo de trabajo especial de composición abierta se celebrará en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Para facilitar una amplia participación, será una reunión híbrida que permitirá la participación en línea. Para facilitar la planificación de la reunión, los participantes deben registrarse para la reunión lo antes posible, siguiendo el procedimiento de registro descrito en la página web dedicada <sup>1</sup>a esta reunión. Se invita a los participantes a llegar a Dakar el domingo 29 de mayo para unirse a las consultas regionales y a los diálogos entre múltiples partes interesadas.

6. Este posible esquema debe leerse junto con la documentación de la reunión preparada por la secretaría. Los documentos de la reunión se pondrán a disposición de los participantes en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Además, la secretaría ha preparado un depósito de documentos de referencia en la página web específica para facilitar la consulta.

7. Al inaugurar la reunión, se invitará a realizar declaraciones de carácter general coordinadas regionalmente al final del punto 3 del programa, «Aprobación del programa y otras cuestiones de organización», antes de comenzar el punto 4 del programa, «Preparativos para la labor del Comité Intergubernamental de Negociación». Tras las declaraciones coordinadas a nivel regional, se invitará a las declaraciones nacionales y a las declaraciones de los observadores. Invitamos a las delegaciones a preparar por escrito cualquier información complementaria que deseen que la secretaría comparta con los participantes al comienzo de la reunión. La secretaría pondrá esas comunicaciones a disposición de los interesados en la página web dedicada a la reunión.

8. Se invita a las regiones a considerar sus nombramientos para integrar la Mesa del grupo de trabajo de composición abierta. De conformidad con el párrafo 3 del artículo 63 del reglamento de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, aplicado al grupo de trabajo, el grupo de trabajo de composición abierta elegirá una Mesa integrada por un presidente, tres vicepresidentes y un relator, teniendo en cuenta el principio de equidad la representación geográfica y el equilibrio de género. Los miembros elegidos formarán parte del grupo de trabajo especial de composición abierta durante el transcurso de esta reunión.

9. Además, se prevé que la Mesa del comité intergubernamental de negociación se establezca en su primera reunión, integrada por diez miembros, dos de cada región. Al preparar la reunión del grupo de trabajo, los grupos regionales tal vez deseen considerar la estructura y composición de la Mesa del comité intergubernamental de negociación y determinar los posibles miembros de la Mesa que podrían desempeñar sus funciones durante el proceso de negociación. Si bien la Mesa será nombrada oficialmente por el comité intergubernamental de negociación en su primera reunión, la identificación de los miembros de la Mesa en el grupo de trabajo especial de composición abierta daría a los candidatos la oportunidad de prepararse para el papel y colaborar con sus regiones en la preparación de la primera reunión del comité intergubernamental de negociación.

## III. Resultados deseados de la reunión

10. El grupo de trabajo especial de composición abierta debe garantizar que se identifiquen los elementos de procedimiento del comité intergubernamental de negociación, lo que permitirá el desarrollo de un instrumento internacional jurídicamente vinculante eficaz para poner fin a la contaminación por plásticos, incluso en el medio marino, dentro del plazo establecido identificado por la resolución. Hacerlo debería incluir los siguientes trabajos preparatorios para el comité intergubernamental de negociación, a fin de que pueda comenzar su labor de manera rápida y eficiente:

- i. una recomendación sobre el Reglamento para el Comité Intergubernamental de Negociación, para su consideración y aprobación, incluidas las directrices sobre la composición de la Mesa del comité intergubernamental de negociación;
- ii. identificación de candidatos para la Mesa del comité intergubernamental de negociación;

---

<sup>1</sup> <https://www.unep.org/events/unep-event/Intergovernmental-Negotiating-Committee-end-plastic-pollution>

- iii. recomendaciones para el calendario de las reuniones del comité intergubernamental de negociación y la secuencia de trabajo para el proceso del comité intergubernamental de negociación;
- iv. orientación a la secretaría en la preparación de la primera reunión del comité intergubernamental de negociación, incluidos los elementos del programa, la documentación requerida y la organización del foro solicitado en el párrafo 16 de la resolución 5/14 del UNEA; y
- v. una solicitud a la secretaría para que prepare un borrador de elementos y opciones propuestas para estructurar el instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos, incluido el medio marino, para su estudio por el comité intergubernamental de negociación en su primer período de sesiones.

11. El PNUMA organizará cuatro diálogos entre múltiples partes interesadas en conjunto con la reunión del grupo de trabajo especial de composición abierta. La amplia participación en estos diálogos podría ayudar a orientar el proceso y poner de relieve el alto nivel de ambición requerido. Estos diálogos también pueden estimular el pensamiento para apoyar a los delegados en el lanzamiento de las negociaciones y permitir a los Estados miembro acelerar el inicio de una agenda de acción de múltiples partes interesadas que pueda apoyar al comité intergubernamental de negociación, como se pide en el párrafo 6 de la resolución 5/14 de la UNEA.

12. Insto a los delegados a que trabajen de manera cooperativa y productiva para permitir un comienzo positivo y constructivo de las negociaciones futuras.

---